

VISTO

El Expediente N° 62 876/08 de la Unidad Academica Rio Gallegos y

CONSIDERANDO

QUE a fs 2 y 3 obra Nota interpuesta por la Directora del Programa de Formacion de Grado de la Carrera Profesorado en Matematica mediante la cual solicita la cobertura del dictado de la asignatura Calculo Numerico en virtud de la licencia médica que se encuentra usufructuado la Ing° Mirta PADIN

QUE la citada asignatura se dicta en el 2° Cuatrimestre del 4° Año de la Carrera Profesorado en Matematica

QUE por Nota N° 345/08 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita la contratacion bajo la modalidad de plazo fijo del Prof Claudio Alejandro FERNANDEZ en un cargo Categoria Profesor Adjunto Dedicacion Simple Area Matematica Aplicada – Orientacion Metodos Numericos para el dictado de la asignatura Calculo Numerico de la Carrera Profesorado en Matematica a partir del 15 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2008

QUE se debe contemplar el pago de pasajes en el tramo COMODORO RIVADAVIA RIO GALLEGOS COMODORO RIVADAVIA y viaticos por cada una de las visitas que realice el Prof FERNANDEZ

QUE el Prof FERNANDEZ debera integrar las mesas de exámenes de los turnos Febrero/Marzo de 2009 sin percepcion de honorarios

QUE a fs 26 obra certificacion de existencia de credito presupuestario para atender el tramite que se propicia expedida por el Sr Secretario de Hacienda y Administracion de la UNPA

QUE tratado en acto plenario se aprobo por unanimidad autorizar la contratacion bajo la modalidad de plazo fijo del Prof Claudio Alejandro FERNANDEZ en un cargo Categoria Profesor Adjunto Dedicacion Simple Area Matematica Aplicada – Orientacion Metodos Numericos para el dictado de la asignatura Calculo Numerico de la Carrera Profesorado en Matematica a partir del 15 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2008 dejar establecido que el mencionado docente debera integrar las mesas de exámenes de los turnos Febrero/Marzo de 2009 sin percepcion de honorarios y autorizar a la Secretaria de Administracion a abonar los pasajes en el tramo COMODORO RIVADAVIA RIO GALLEGOS COMODORO RIVADAVIA y viaticos por cada una de las visitas que realice el citado profesional

QUE segun lo establecido en el Artículo 48° Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribucion del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo de locacion de obra y de servicios conforme a la reglamentacion en vigencia

POR ELLO

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A

ARTICULO 1° AUTORIZAR la suscripcion de un Contrato a Plazo Fijo con el Prof Claudio Alejandro FERNANDEZ (C U I L N° 20 25375043 0) en un cargo Categoria Profesor Adjunto Dedicacion Simple Area Matematica Aplicada – Orientacion Metodos Numericos para el dictado de la asignatura Calculo Numerico de la Carrera Profesorado en Matematica a partir del

///





**Universidad Nacional
de la Patagonia Austral**

1112

15 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2008

ARTICULO 2º DEJAR ESTABLECIDO que el Prof Claudio Alejandro FERNANDEZ debera integrar las mesas de exámenes de los turnos Febrero/Marzo de 2009 sin percepcion de honorarios

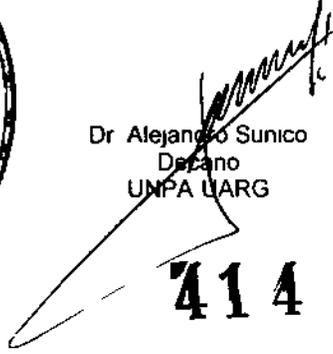
ARTICULO 3º AUTORIZAR a la Secretaria de Administracion a abonar los pasajes en el tramo COMODORO RIVADAVIA RIO GALLEGOS COMODORO RIVADAVIA y viaticos por cada una de las visitas que realice el Prof Claudio Alejandro FERNANDEZ

ARTICULO 4º AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 TESORO NACIONAL PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA 00 INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PDA PPAL 2 - PERSONAL TEMPORARIO - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA PRESUPUESTO 2008

ARTICULO 5º Regístrese Comuníquese Publíquese Tomen conocimiento Departamento Ciencias Exactas y Naturales Secretaria de Administracion Dirección de Economía y Finanzas Area Administracion de Personal Secretaria General Academica Direccion de Recursos Humanos Mesa de Entradas y Archivo notificar al interesado y cumplido ARCHÍVESE


Martha Beatriz Carrizo
a/c Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA UARG




Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA UARG

ACUERDO

Nº

414